ACTA DE LIQUIDACION 23

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DEL LÍBANO
REPRESENTANTE LEGAL	RUTH MARINA ARELLANO
CONTRATISTA	JULIO ALBERTO GONZÁLEZ FUENTES
CÉDULA	9.112.097
OBJETO	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y REPARACIONES LOCATIVAS MENORES
VALOR DEL CONTRATO	$15.340.000,00
PLAZO	CUATRO (04) DÍAS
FECHA DE INICIO	28/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	01/12/2025
FECHA DE LIQUIDACIÓN	05/12/2025

En la ciudad de Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural, a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2025, las partes intervinientes proceden a liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de Obra No. MC-23-IERL-2025**, celebrado entre la** INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DEL LÍBANO **y** JULIO ALBERTO GONZÁLEZ FUENTES, cuyo objeto fue la ejecución de mantenimientos preventivos, correctivos y reparaciones locativas menores en las diferentes sedes de la Institución, conforme a las condiciones pactadas.

El contrato inició el 28 de noviembre de 2025, con un plazo de ejecución de cuatro (04) días**,** culminando el 01 de diciembre de 2025, ejecutándose dentro del término contractual establecido.

Verificadas las actividades ejecutadas en la Sede Principal**,** Bloque 2 y Sede Primero de Mayo, el recibido a entera satisfacción, los informes correspondientes y los soportes de ejecución, se constató el cumplimiento integral del objeto contractual, así como el pago total del valor convenido, sin que existan obligaciones pendientes, reclamaciones económicas, administrativas o jurídicas derivadas del contrato.

Concepto	**Valor**
Valor total del contrato	15.340.000,00
Valor total cancelado al contratista	15.340.000,00
Saldo por pagar al contratista	0,00
Saldo a favor de la Institución	0,00

DECLARACIONES

PRIMERO. Las partes dejan constancia de que el contrato fue ejecutado en su totalidad y a

satisfacción, conforme a las especificaciones técnicas y condiciones pactadas.

SEGUNDO. El CONTRATISTA declara haber recibido el pago total del contrato y manifiesta que no tiene reclamación alguna pendiente por ningún concepto.

TERCERO. La INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DEL LÍBANO declara que no existen obligaciones pendientes a su cargo derivadas del contrato.

CUARTO. Las partes se declaran a **paz y salvo por todo concepto**, renunciando a cualquier reclamación futura relacionada con la ejecución, terminación y liquidación del contrato.

QUINTO. La presente acta de liquidación se suscribe dentro del término definido, conservándose junto con los demás documentos en el archivo contractual del Fondo de Servicios Educativos.

En constancia, se firma la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, en la ciudad de Cartagena de Indias, a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2025.

CONTRATANTE	CONTRATISTA
	FIRMADO.
RUTH MARINA ARELLANO Rectora	JULIO ALBERTO GONZÁLEZ FUENTES C.C. 9.112.097

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO
(Artículo 244 del Código General del Proceso)

Documento elaborado por:

Elías Gabriel Farah Díaz
Profesional externo de apoyo